

Seventh-day Adventist Church
FLORIDA CONFERENCE

Contratos de alquiler

Cuando éramos niños aprendimos a compartir. Muchas de nuestras iglesias comparten instalaciones, ya sea con otra iglesia o desde otra iglesia. Si su iglesia no tiene una instalación, permítanos ayudarlo con el contrato de alquiler.

Si su congregación tiene la bendición de tener una instalación y otra iglesia necesita un lugar para reunirse, pueden pedirle que comparta toda o parte de su instalación. Esto puede funcionar bien, especialmente si se reúnen los domingos cuando el edificio generalmente se encuentra vacío. En estos casos, es necesario tener un acuerdo formal elaborado para proteger a todos los involucrados.

Las oficinas de Desarrollo de Propiedades (**Property Development**) están aquí para ayudar, podemos elaborar la documentación adecuada. El primer paso es investigar y averiguar cuánto vale. El precio dependerá de su área (consulte con un agente de bienes raíces si lo necesita), y que espacio del edificio y cuánto tiempo podrán acceder a sus instalaciones.

Una vez que tenga una idea de los arreglos y cargos, pida a su iglesia o junta escolar que discuta y vote para aceptar el acuerdo. Los detalles se pueden enviar escaneando el código QR en la parte inferior de este documento. Por favor, sea lo más específico posible al responder las preguntas.

Deberá enviar por correo electrónico los planos del edificio con el área aprobada para su uso indicado y una copia del seguro de responsabilidad general para inquilinos, que incluye cobertura contra reclamos por lesiones personales, muerte o daños a la propiedad con límites de no menos de tres millones de dólares (\$ 3,000,000.00) por ocurrencia con respecto al Área con licencia, la propiedad personal del Licenciado y la conducta comercial del Licenciado en el mismo, y una cobertura amplia o excesiva de no menos de cinco millones de dólares (\$ 5,000,000.00); y a nombre de: **Florida Conference Association of Seventh-day Adventists**, 351 S. SR 434, Altamonte Springs, FL, 32714. También se requiere una copia del seguro de compensación laboral del inquilino. Dado que la Asociación es dueña de la propiedad, necesitamos firmar cualquier contrato de arrendamiento o alquiler. Póngase en contacto con las oficinas de Property Development si tiene alguna pregunta.

